

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **4834** *PROINTEC, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

El 25 de junio de 2021 el accionista único de Prointec, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las facultades que son propias de la Junta General de Accionistas decidió reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido como consecuencia de las pérdidas. El capital se ha reducido en la cuantía de 17.500.000 euros, quedando fijado en 1.000.000 euros, y se ha aplicado la cantidad de 21.091.412,34 euros de las reservas de la sociedad igualmente a la compensación de las pérdidas.

La reducción se ha realizado mediante la amortización de 17.500 acciones, números 1.001 a la 18.500 ambas incluidas.

En virtud de lo previsto en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores.

La reducción de capital se ejecutará tras la publicación del último de los anuncios obligatorios.

Madrid, 25 de junio de 2021.- La Administradora solidaria, Berta Barrero Vázquez.

ID: A210041504-1